



**PERSONERÍA** Bucaramanga,  
**DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad*

16 SEP 2019



Señor (a)  
**CLAUDIA EDDIT RODRIGUEZ MAHECHA**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*”, le notifica el oficio No. 2019-7502.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**  
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.



30

Personería de Bucaramanga  
 Correspondencia Enviada  
 Número: E-2019-7502  
 Fecha: 31/jul./2019 12:23 PM  
 Dependencia: 30 - Personería Deleg para  
 Defensa del Menor, la Mujer y la Familia  
 Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS  
 Anexos: 0  
 No. Folios: 1

Bucaramanga, 31 de julio del 2019



Señora  
**CLAUDIA EDDIT RODRIGUEZ MAHECHA**  
 Carrera 7 # 41 – 37 Barrio “Alfonso López”  
 Correo: rodriguezedit@hotmail.com  
 Celular: 318-8616925  
 Bucaramanga - Santander



**ASUNTO: RESPUESTA QUEJA PRESENTADA EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. RAD No. 2019- 5858**



Cordial Saludo,

De manera comedida esta Delegada para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, teniendo en cuenta la queja presentada por usted, donde manifiesta que existe un supuesto maltrato o bullying en contra de su menor hijo **GABRIEL SNEIDER CALVETE RODRIGUEZ**, por medio del presente escrito y con el acostumbrado respeto, me permito informar que realizaremos visita especial al Colegio “José María Estévez” de Bucaramanga, para hacer veeduría y establecer las causas que ocasionaron su queja y así mismo concertar con la Coordinadora del colegio para realizar una charla sobre bullying con los niños y comunicación asertiva para los docentes.

De igual forma la invitamos a que se acerque a la Personería Delegada para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, ubicada en la carrera 11 # 34 -16/40 Centro Administrativo Municipal fase II, para que reciba una consulta psicológica con su núcleo familiar, que genere unas mejores pautas de vida. Puede pedir su cita a los teléfonos 6420029, 6338824 y 6420070.

Atentamente,

**JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA**  
 Personera Delegada para la Defensa del Menor,  
 La Mujer y la Familia.

Proyectó: Jorge Eduardo Villarreal Capacho  
 Abogado C.P.S.  
 Rad. 2019-5858

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD  
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.  
 Carrera 11 No. 34 - 16/40  
 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070  
 personeriabucaramanga@hotmail.com  
 www.personeriabucaramanga.gov.co

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	28/9	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	Marlon Andre
C.C. <i>[Handwritten]</i>		C.C. <i>[Handwritten]</i>	Camacho
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	<i>[Handwritten]</i>	Observaciones:	03 AGO 2019

RECIBO DE ENTREGA  
 03 AGO 2019  
 PERSONERIA DE BUCARAMANGA  
 A RECIBIR  
 Hora

Elaboro: Sandra D.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

La Secretaría General,

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

La Secretaría General,

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 16 SEP 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a CLAUDIA EDIT RODRIGUEZ MAHECHA, toda vez que fue devuelta por el notificador.

CONSTANCIA: